



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0061935/2013

Córdoba, 02 DIC 2013

VISTO

La necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 49 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera;

y CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la CEPTO, más un miembro externo a la Carrera se han expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO de la Lic. Ada Lidia Saldaño

Que el Comité Académico de la CEPTO, a propuesta de la Alumna y en base al análisis de los antecedentes curriculares, han admitido como Director del mencionado proyecto al Lic. César San Emeterio,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Dar por Aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO: "La capacitación de los Recursos Humanos de la Administración Pública Provincial. Ministerio de Infraestructura" presentado por la Lic. Ada Lidia Saldaño

Artículo 2º: Designar al Lic. César San Emeterio como Director del Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO: "Análisis de la naturaleza de la experiencia del trabajo desde el hogar desde la perspectiva de los trabajadores del sector de Software y Servicios Informáticos de la Ciudad de Córdoba" presentado por la Lic. Ada Lidia Saldaño

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología, y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1796

Dra. Leticia C. Minhot
Secretaría de Postgrado



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA